

Sr. Director General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos.

Dichas alegaciones deberán tener en cuenta las claves de los motivos de exclusión y la formas de subsanarlos que figuran en el Anexo V, y se presentarán preferentemente en el registro de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación donde se presentó la instancia de participación o en los lugares previstos en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en los artículos 82 y siguientes de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

4. Estudiadas las alegaciones presentadas, se aprobará la lista definitiva del personal admitido y excluido, mediante Resolución de la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, que se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 11 mayo de 2011.- El Director General, Manuel Gutiérrez Encina.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 9 de mayo de 2011, de la Dirección del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir un puesto de trabajo de libre designación próximo a quedar vacante.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 y 26.2, ambos de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y lo previsto en el artículo 60.1 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, esta Dirección anuncia la provisión de un puesto de libre designación con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo a la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de dicho puesto en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas a la Ilma. Sra. Directora del Instituto Andaluz de la Mujer, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General del Instituto Andaluz de la Mujer, en Sevilla, calle Doña María Coronel, núm. 6, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, acompañándose «curriculum vitae», en el que se hará constar el número de registro personal, el Cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionan con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopia debidamente compulsada.

4. La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante esta Dirección, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero; o bien puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, a elección de este último, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo previsto en los artículos 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 9 de mayo de 2011.- La Directora, Soledad Pérez Rodríguez.

A N E X O

Consejería/Org. autónomo: Instituto Andaluz de la Mujer.

Centro directivo: Dirección IAM.

Centro de destino: Dirección IAM.

Localidad: Sevilla.

Denominación del puesto: Secretario/a General.

Código Sirhus: 102910.

Núm. plazas: 1.

Adscripción: F.

Mod. acceso: PLD.

Grupo: A.

Cuerpo: P-A11.

Area funcional: Admón. Pública.

Nivel comp. destino: 30.

Complemento específico: XXXX-25.208,40.

Exp.: 3.

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 28 de abril de 2011, de la Universidad de Almería, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y excluidos, se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio y se nombra el Tribunal de Valoración de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Auxiliar Administrativa de esta Universidad, mediante el sistema de acceso libre.

De conformidad con lo establecido en el artículo 20.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y en la base 4 de la Resolución de 7 de febrero de 2011 de esta Universidad, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala Auxiliar Administrativa de esta Universidad, mediante el sistema de acceso libre (Boletín Oficial

de la Junta de Andalucía de 4 de marzo de 2011), este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en relación con el artículo 2.e) de la misma norma, y en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 51 del Decreto 343/2003, de 9 de diciembre (BOJA de 24 de diciembre de 2003), ha resuelto:

Primero. Aprobar la lista de opositores admitidos y excluidos a las citadas pruebas. La lista de opositores admitidos se encontrará expuesta en el tablón de anuncios del Servicio de Gestión de Recursos Humanos, sito en Ctra. de Sacramento, s/n, de la Cañada de San Urbano (Almería), teléfono 950 015 124. La lista de opositores excluidos figura como Anexo a la presente Resolución.

Segundo. Los opositores excluidos y los omitidos, por no figurar en las listas de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado la omisión en las citadas listas.

Tercero. Se convoca a todos los opositores admitidos para la celebración del primer ejercicio el día 14 de julio de 2011, a las 10,00 horas en el Aulario III de la Universidad de Almería, sita en Ctra. de Sacramento, s/n, de la Cañada de San Urbano (Almería). Con la suficiente antelación se hará público, en el tablón de anuncios del Servicio de Gestión de Recursos Humanos, la distribución de los aspirantes por aulas.

Cuarto. Los opositores deberán ir provistos necesariamente de material de escritura, consistente en un lápiz de grafito del número 2 y de goma de borrar. Asimismo, deberán presentar el Documento Nacional de Identidad, pasaporte o documento de identificación.

Quinto. Se nombra el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas

TRIBUNAL TITULAR:

Presidenta: Doña María del Mar Sallent Sánchez, Vicegerente de la Universidad de Almería.

Vocales: Doña Encarnación Roperó López, funcionaria de la Escala Administrativa de la Universidad de Almería, don Ramón Iglesias Aragón, funcionario de la Escala de Gestión Administrativa de la Universidad de Almería, don Antonio Rodríguez Castellar, funcionario de la Escala Administrativa de la Universidad de Almería y don Vicente Pecino Medina, Jefe del Servicio de Recursos Humanos de la Universidad de Almería, que actuará como Secretario

TRIBUNAL SUPLENTE:

Presidente: Don Francisco Joya González, Vicegerente de la Universidad de Almería.

Vocales: Don Alberto Roldan Ruiz, funcionario de la Escala Administrativa de la Universidad de Almería, don Miguel Cobo Martínez, funcionario de la Escala de Gestión Administrativa de la Universidad de Almería, doña Francisca García Flores, funcionaria de la Escala Administrativa de la Universidad de Almería y doña Inmaculada Sánchez Zafra, funcionaria de la Escala Administrativa de la Universidad de Almería, que actuará como Secretaria.

La presente Resolución agota la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24.12.2001), y en el artículo 62 de los Estatutos de la Uni-

versidad de Almería, aprobados por Decreto 343/2003, de 9 de diciembre (BOJA de 24 de diciembre de 2003). Contra la misma podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería en el plazo de dos meses, a partir de la recepción de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.3 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE de 14.7.1998), o potestativamente recurso de reposición ante este Órgano en el plazo de un mes, a partir igualmente de la recepción de esta Resolución según establece el artículo 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27.11.1992) en su nueva redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE de 14.1.1999).

Almería, 28 de abril de 2011.- El Rector, Pedro Roque Molina García.

A N E X O

DNI	APELLIDO1	APELLIDO2	NOMBRE	CAUSA DE EXCLUSION
75235111H	AYALA	GONZALEZ	ROCIO DEL MAR	8
75255832Q	AZCUENAGA	BUZA	EDUARDO	8
18111069H	CAMPILLO	OLIVENCIA	MARIA BELEN	2
75720848H	CHACON	BENITO	MARIA JOSE	8
75715592Y	GALERA	SANCHEZ	MARIA NIEVES	3
75266384B	GALVEZ	GOMEZ	ESTEFANIA	8
45597723Q	GARCIA	PEDROSA	ANA BELEN	3
52528137R	GARCIA	PEDROSA	PEDRO JESUS	3
77714173W	GOMEZ	FERNANDEZ	MARIA DEL MAR	5
75718714T	GONGORA	SILES	CRISTINA MARIA	8
75236414X	IBAÑEZ	MANZANARES	MIGUEL	5
52363448S	JIMENEZ	GAMIZ	JOSE PABLO	1
45592497B	LOPEZ	GARCIA	MARIA DEL CARMEN	3, 8
74724368J	LOPEZ	LOPEZ	JOSE MIGUEL	1, 2
27304600N	LOZANO	BALLESTEROS	MARIA DE LOS REMEDIOS	1
26014916F	MARTINEZ	COLMENERO	ROCIO	2
26032120F	MARTINEZ	CORTES	ANA	1
76147319T	MONGE	JIMENEZ	MARIA	2
44260356F	NAVARRO	CASTILLO	DAVID	2
X8162781N	OLIVIER		GABRIEL ELI P	2
75261234J	ORTEGA	DE CASAS	JOSE FRANCISCO	2
X6826675E	PETRICE		XIMENA BEATRIS	5
X1468392A	PITA GROS	CRUZ	ROSARIA DA CONCEICAO	8
29608603J	ROMERO	RUBIO	CARMEN	8
74651996E	RUIZ	IBAÑEZ	OSCAR	2
18111681D	RULL	ESCOBAR	CARMEN MARIA	5
75251287W	SALAS	FERNANDEZ	CARMEN MARIA	5
75264283A	SALDAÑA	MARTINEZ	MARIA INMACULADA	8
75227295E	SANCHEZ	GARCIA	GUILLEMO PLACIDO	1
30969158A	SERRANO	GONZALEZ	FERNANDO	8
45594262M	TORRES	GARCIA	JOSE MANUEL	8
40454620N	TORTOSA	SALAZAR	ANTONIO	3, 8
75718760T	VARGAS	MURIANA	MARIA DEL ROSARIO	5
75255476M	VARGAS	MURIANA	MONICA	5

A N E X O

CAUSAS DE EXCLUSIÓN

1. Falta de pago o acreditación de la transferencia bancaria.
2. Falta de fotocopia del DNI, pasaporte o documento de identificación.
3. Solicitud fuera plazo.
4. Defectos de cumplimentación de la solicitud.
5. No posee o no hace constar la titulación.
6. No posee o no hace constar la edad requerida.
7. No poseer la nacionalidad española.
8. DNI, Pasaporte o documento de identificación caducado.